

Panamá desarrolla iniciativas para incluir nuevas especies en la COP19 de la CITES



Mañana 22 de mayo, se conmemora el Día Internacional de la Diversidad Biológica, una fecha importante para resaltar el gran valor de los ecosistemas panameños y los esfuerzos que lidera la nación para protegerlos.

Panamá al ser anfitrión de la 19 Reunión de la Conferencia de las Partes (CoP 19) de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres) CITES, establecerá acciones para incluir nuevas especies a las listas de CITES y otras cambiarlas de categorías.

Acción fundamental para seguir velando por el sostenimiento del patrimonio natural nacional e internacional.

La cobertura boscosa del país abarca un 68 % (51,173.64 km²), con un estimado de 2.500 especies de árboles. El istmo es un corredor natural que conecta el norte y sur del continente americano.

En miras a velar por la conservación de especies forestales, se evalúa la posibilidad de colocar el árbol Almendro (*Dipteryx panamensis*), en una categoría más restrictiva, permitiendo su comercialización pero con regulaciones más específicas.

Somos la casa del 3,4% de las especies de anfibios del mundo e hicimos historia en el 2020 al incorporar una nueva especie de rana arlequín, nunca antes descrita. Mientras que en el 2021 se dio el descubrimiento de una nueva rana, nombrada Greta Thunberg, en honor a la joven activista sueca que desde hace años centra sus esfuerzos en la lucha contra el cambio climática.

Por esta razón, queriendo reforzar su protección, nos unimos junto a la República de Costa Rica,

en presentar una propuesta referente a la regulación del comercio de anfibios y solicitando colaboración a la región donde forma parte, para su aceptación.

En el caso de la Rana Cristal que conlleva más de 50 especies, se busca incluirla debido a dificultades en su identificación, por lo que se considera que al reunir a todo el grupo, es más fácil para su control.

También está la rana arborícola (*Agalychnis lemur*) que no está dentro de lista de CITES y que se conoce que hay un comercio internacional que atenta contra su supervivencia en estado silvestre.

Es importante señalar que dependiendo del Apéndice, estas inclusiones no prohíben en su totalidad la no utilización del recurso, ya que se propondrá en el Apéndice II de la Convención, por lo que más bien incentiva a un uso controlado para que no se deteriore la especie en ambiente natural.

Aquellas que se incluyen en el Apéndice II y III permite el uso controlado, sin embargo también obliga al país a elaborar los dictámenes de extracción no perjudicial para elaborar estrategias de conservación y autorizar o no su comercio internacional.

Entre las especies que contempla la propuesta, para incluirse en Apéndice II de la CITES, están el tiburón gris de arrecife (*Carcharhinus amblyrhynchos*), el tiburón arenoso (*Carcharhinus obscurus*), el tiburón tollo picudo (*Carcharhinus porosus*) y el tiburón del Ganges (*Glyphis gangeticus*).

A su vez, la propuesta incluye las demás especies de la familia Carcharhinidae como semejantes, debido a la similitud de la apariencia en todas las especies, sobre todo en lo difícil de distinguir sus aletas caudales y pectorales.

Datos al editor

En proporción a su tamaño, Panamá posee el mayor número de especies de aves que los Estados Unidos y Canadá juntos; y 3.2% de las plantas con flores y 7.1% de los helechos y aliados del mundo.

Albergamos el 2,3% de las especies de reptiles del mundo, al igual el 9% de las especies de aves conocidas, y el 4,8% de las especies de mamíferos existentes.

